

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 037

Fecha: 26 de marzo de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 2012-0012600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Javier Gutiérrez	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	25/03/2014	Principal	Se resuelve recurso de reposición.	Clic aquí
2	700013333006 2013-0032200	Proceso Ejecutivo	Eduardo Manuel Mancilla Díaz	E.S.E. Centro de Salud El Roble	25/03/2014	Principal	Auto que libra mandamiento de pago. Se reconoce apoderado judicial del ejecutante.	Clic aquí
3	700013333006 2014-0000500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Elias Alean Mejía	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	25/03/2014	Principal	Se rechaza de plano la demanda por defecto que la hace inepta. Se reconoce apoderada judicial del demandante.	Clic aquí
4	700013333006 2014-0000800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Joaquín Antonio Gutiérrez Ávila	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	25/03/2014	Principal	Se rechaza de plano la demanda por defecto que la hace inepta. Se reconoce apoderada judicial del demandante.	Clic aquí

5	700013333006 2014-0001000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Donis Eduardo Barreto Barreto	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	25/03/2014	Principal	Se rechaza de plano la demanda por defecto que la hace inepta. Se reconoce apoderada judicial del demandante.	Clic aquí
---	-------------------------------------	--	----------------------------------	--	------------	-----------	---	---------------------------

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 26 de marzo de 2014, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.



Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria